



Factura: 001-002-000015945

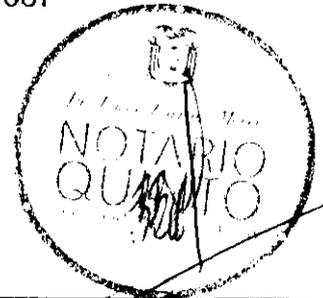


20180501005P01087

NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180501005P01087						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2018, (11:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	G&SINGENIEROS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591706306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CHRISTIAN RUBEN VACA FARINANGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	119733.00						

NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA



2018	05	01	05	P 01087
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA G&S INGENIEROS CIA.

LTDA.

OTORGA:

CRISTIAN RUBEN VACA FARINANGO

CAPITAL: 119.733,00 USD

Di: 3 Copias

.JA.

En la ciudad de Latacunga, Cantón Latacunga,
Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy
día jueves siete de junio del año dos mil
dieciocho; ante mí; DOCTOR BYRON BURBANO MORENO,
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA,
comparece con plena capacidad, libertad y
conocimiento a la celebración de la presente
escritura, el señor **CRISTIAN RUBEN VACA FARINANGO**,
de estado civil casado, de profesión Ingeniero en
Comercial, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
en el inmueble ubicado en el pasaje Ángel de la
Estrella y Avenida Amazonas, Conjunto Habitacional
Amazonas, casa número veintiuno, parroquia La
Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,



teléfono cero tres dos ocho cero uno ocho siete
cinco (032801875), correo electrónico
gerencia@gys.com.ec, en calidad de Gerente General
de la compañía G&S INGENIEROS CIA. LTDA., según se
desprende de la copia certificada del nombramiento
que se agrega como documento habilitante.- El
compareciente declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad; hábil en derecho para
contratar y contraer obligaciones, a quien de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí,
agrego a esta escritura como documentos
habilitantes. Advertido el compareciente por mí el
Notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinado que fue en forma
aislada y separada de que comparece al otorgamiento
de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
eleve a escritura pública la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
que conste el Aumento de Capital Suscrito y Pagado
y Reforma de Estatuto Social de la Compañía "G&S
INGENIEROS CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
otorgamiento de la presente Escritura Pública, el
Representante Legal de la Compañía "G&S INGENIEROS
CIA. LTDA", Ingeniero Cristian Vaca Farinango,
casado, ecuatoriano, de profesión Ingeniero



Comercial, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, al igual que su representada que es de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de febrero de dos mil tres, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se constituyó la Compañía con la denominación de "G&S INGENIEROS CIA. LTDA.", debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Latacunga, el dos de abril de dos mil tres. b) Por escritura pública celebrada,

el diecinueve de noviembre de dos mil doce, ante Notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Washington Núñez Yapud, se realizó cambio de objeto social y reforma de estatutos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el diez de enero de dos mil trece. c) La Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "G&S INGENIEROS CIA. LTDA", celebrada en esta ciudad de Latacunga, el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, en forma unánime y por todos

los socios que conforman la Compañía, resolvieron el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatuto Social de la Compañía; todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. TERCERA.-



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Cristian Vaca Farinango, por los derechos que representa de "G&S INGENIEROS CIA. LTDA", en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha Compañía, celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, expresamente declara: tres punto uno) Aumentado el capital social de la compañía "G&S INGENIEROS CIA. LTDA", en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 119.733,00)**, es decir, se suscribe **CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (119.733,00)** nuevas participaciones de **UN DÓLAR (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los socios que intervienen en el aumento de capital, mediante compensación de créditos; de modo que, con dicho aumento de capital que realizan los socios, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 120.133,00)** y que estará dividido en **CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (120.133)** participaciones de **UN DÓLAR (USD 1,00)** cada una. Este aumento de capital suscrito por cada uno de los socios, y conforme al cuadro que se agrega a esta escritura, ha sido cancelado en el ciento por ciento (100%) de su valor, por



compensación de créditos, sin embargo de lo cual, se deja constancia de la renuncia que hace el accionista Galo Leonidas Gallo, al derecho preferencial que la Ley de Compañías como el Estatuto Social le otorga para intervenir en este aumento, y por lo mismo acepta el Cuadro del aumento de capital elaborado y que se agrega a esta escritura. Además, los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, y el aumento de capital que realizan, tendrá el carácter de inversión nacional; tres punto dos) Reformado el Estatuto Social de "G&S INGENIEROS CIA. LTDA" en el Artículo séptimo que en adelante dirá: "Artículo Séptimo: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 120.133,00) y que estará dividido en CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (120.133) participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una. Se podrán conferir títulos por el número de participaciones que cada socio solicitare".

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: De acuerdo al Acta tantas veces mencionada y que se le agrega como documento habilitante a la presente escritura, todos los socios de la Compañía resolvieron unánimemente, autorizar al Gerente General de la Compañía para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriban con sus sola firma las escrituras correspondientes, así como para que



dicho administrador, autorice al o los abogados de la compañía, la realización de todos los trámites que sean necesarios, y hasta obtener la legalización e inscripción de las escrituras.

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo Cristian Vaca Farinango, casado, ecuatoriano, ejecutivo y en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía "G&S INGENIEROS CIA. LTDA.", conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, y en cumplimiento a la Ley y más Resoluciones pertinentes, declaro bajo juramento, que nuestra representada a la fecha de la presente escritura, no es contratista fallido del Estado ni de ninguna de las instituciones y tampoco adeuda obligación alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así como sobre la correcta Integración y pago del aumento de capital de nuestra representada y demás actos societarios de esta compañía, y que son objeto del presente contrato, así como son concordantes con lo resuelto en el acta de junta general extraordinaria y universal de socios que como documento habilitante se agrega a esta escritura. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es por el mismo valor del aumento de capital que se realiza; es decir por la cantidad de **CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 119.733,00)**. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,



para la perfecta validez de esta clase de contratos.-- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en toda y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Nelson Sanchez Figueroa, profesional del derecho afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número uno siete guión dos mil seis guión cuatrocientos once.- Para la celebración de la presente escritura pública pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.- Así como de que el compareciente me presentó la cédula de ciudadanía.-

CRISTIAN RUBEN VACA FARINANGO 1714664842

DR. BYRON BURBANO MORENO
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature

Número único de identificación: 1714664842

Nombres del ciudadano: VACA FARINANGO CHRISTIAN RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLO SANTACRUZ MONICA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: VACA JOSE RUBEN

Nombres de la madre: FARINANGO ANA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: NARCISA CRISTINA CUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 181-127-48190



181-127-48190

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714554042

Nombre: VACA FARINANGO CHRISTIAN RUBEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacitados se consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2015

Emisor: NARCISA CRISTINA GUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 189-127-48271



189-127-48271





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171466484-2



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA FARINANGO
CHRISTIAN RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MOMICA CATALINA
GALLO SANTACRUZ



SECRETARÍA
SUPERIOR
FIDUCIARIOS Y NOTARIOS
VACA JOSE RUBEN
ABOGADO Y FIDUCIARIO
FARINANGO ANA MARIA
LUGAR DEL NACIMIENTO
LATACUNGA
2010-11-21
FECHA DE EMISIÓN
2020-11-21



**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



029
JUZGA No

029 - 032
MUNICIPIO

1714664842
CECULA

VACA FARINANGO CHRISTIAN RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



G&S INGENIEROS CIA. LTDA.

¡Energía a sus ideas!

RUC. 0591706306001

PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS

ACTA No. 064

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "G&S INGENIEROS CIA. LTDA."

En la ciudad de Latacunga, a los 31 días del mes de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía G&S INGENIEROS CIA. LTDA, ubicado en la Av. Amazonas 9-36 y Antonio José de Sucre, de este cantón Latacunga, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "G&S INGENIEROS CIA. LTDA", y para el efecto concurren los siguientes socios de la indicada compañía el señor Galo L. Gallo propietario de 300 participaciones de un dólar cada una, y la señora Mónica Catalina Gallo Santacruz propietaria de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, quienes al existir el Quórum legal, en forma libre y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra también presente el Gerente General de la Compañía ingeniero Cristian Vaca, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal del Socios, el Presidente de la Compañía señor Galo L. Gallo, y actúa como secretario el Ing. Cristian Vaca, Gerente General de la compañía, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Toma la palabra el ingeniero Cristian Vaca, en calidad de Gerente General de la compañía, y expone que los socios de la compañía que Mónica Gallo y Galo Gallo han realizado aportes para futura capitalización a la compañía, conforme el cuadro que se describe a continuación:

No	SOCIO	FECHA	No DOCUMENTO	VALOR
1	GALLO SANTACRUZ MONICA	17/01/2013	3035132	2.487,25
2	GALLO SANTACRUZ MONICA	21/03/2013	3399381	30.000,00
3	GALLO SANTACRUZ MONICA	29/08/2013	1908533	5.245,23
4	GALLO SANTACRUZ MONICA	31/05/2018	2498060	0,52
5	GALLO GALO LEONIDAS	31/01/2013	6034267	30.000,00
6	GALLO GALO LEONIDAS	10/05/2013	5277929	22.000,00



G&S INGENIEROS CIA. LTDA.

¡Energía a sus ideas!

RUC. 0591706306001

PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS



7	GALLO GALO LEONIDAS	28/10/2013	8149724	30.000,00
			TOTAL	119.733,00

Es decir en total hicieron un aporte para futura capitalización por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 119.733,00)**, valor aceptado por la administración; expresa también que no se realizó el trámite de aumento de capital, siendo que el valor aportado se encuentra dentro del patrimonio social de la compañía, generando un crédito en favor de los socios mencionados, por el valor de detallado; es por lo tanto que solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios, decida sobre el futuro de esos créditos, recomendando que se utilice el dinero para lo cual fue su propósito, es decir que se aumente el capital de la compañía.

Una vez que se termina el debate, los socios por unanimidad resuelven:

1.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 400,00) a CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 120.133,00), y que se efectúe mediante la emisión de CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (119.733) nuevas participaciones del valor de un dólar cada una, cuya forma de pago se lo realiza conforme lo determina el Art. 140 numeral 3 de la Ley de Compañías, es decir, mediante compensación de créditos.

2.- Aprobar el cuadro de integración de capital, que se transcribe a continuación:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO/COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL	No PARTICIPACIONES
GALLO SANTACRUZ MONICA	\$ 100,00	\$ 37.733,00	\$ 37.733,00	\$ 37.833,00	37.833
GALLO GALO LEONIDAS	\$ 300,00	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00	\$ 82.300,00	82.300
TOTAL	\$ 400,00	\$ 119.733,00	\$ 119.733,00	\$ 120.133,00	120.133,00

3.- Aprobar la reforma al Art. Séptimo del Estatuto de la Compañía, cuyo texto en adelante dirá:

"Artículo Séptimo: CAPITAL.-



G&S INGENIEROS CIA. LTDA.

¡Energía a sus ideas!

RUC. 0591706306001

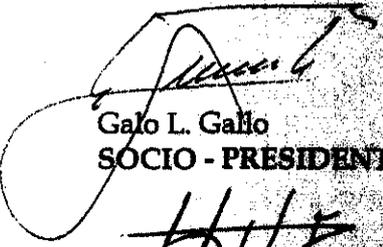
PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE REDES
ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS

El capital suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 120.133,00) y que estará dividido en CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (120.133) participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una. Se podrán conferir títulos por el número de participaciones que cada socio solicitare.

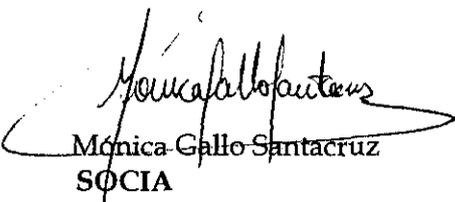
4.- Se concede autorización al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatuto Social de la Compañía, a fin de que con su sola firma, realice las gestiones necesarias para la perfecta instrumentación, de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria y Universal del Socio, para lo que podrá contratar él o los abogados que considere, para cumplir con el trámite dispuesto.

El socio Galo L. Gallo, renuncia expresamente a su derecho preferente conforme el Art. 114 letra e) de la Ley de Compañías.

Una vez finalizado el orden del día se dispone un receso para la redacción de la presente acta; texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Galo L. Gallo
SOCIO - PRESIDENTE



Mónica Gallo Santacruz
SOCIA



Cristian Vaca F.
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0584786306801
RAZON SOCIAL: GYS INGENIERIA S.A. S.P.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: COTOPAXI
NOMBRE COMERCIAL: GYS INGENIERIA S.A. S.P.A.
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
PLANIFICACION, INSTALACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ALIMENTACION ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELÉCTRICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ARANJUEZ Cuid. SALACHE Número: 20440
AV. AMAZONAS Referencia: A VEINTE METROS DEL MONUMENTO AL ANGELO DE LA COPIA EN TALLADO
Telefono Trabajo: 0328068997 Email: gys@comercial.gys.com.ec celular: 0987511148

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: COTOPAXI

NOMBRE COMERCIAL: GYS INGENIERIA S.A. S.P.A.
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BUSES Y AUTOMOVILES ELÉCTRICOS Y TERRESTRES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TAMBORILLO Cuid. LASO CUM. DE PRIMARIA N.º 1
DIAGONAL A LA EX FABRICA NABISCO Cantón: PAVAS 1576/A DE LAS PAVAS
Telefono Donatario: 098223958 Fax: 032719367

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió en 10 folios.

Latacunga, 07 JUN 2018

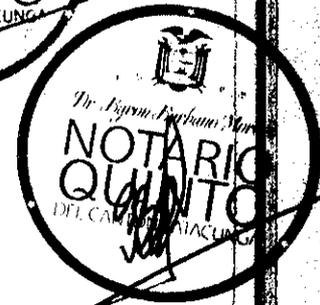
Dr. Byron Burbano Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA

25 AGO 2015
ABRIL
ABRIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que, solicito al Sr. Notario que los registre en el Registro Único de Contribuyentes (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Dgnario: ABRILANDY Lugar de emisión: LATACUNGA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0001706306001
RAZON SOCIAL: OAS INGENIEROS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
REPRESENTANTE LEGAL: VACA FARINANGO LUIS FERRER
CONTADOR: OLIVER GALLO CARMEN V. CARRERA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 14/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PLANIFICACION, INSTALACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATTA
Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: Urbanización A VEINTE METROS DEL CANTON LATACUNGA
Telefono (trabajo): 032809643 Telefono (hogar): 032809597

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE ENTIDADES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

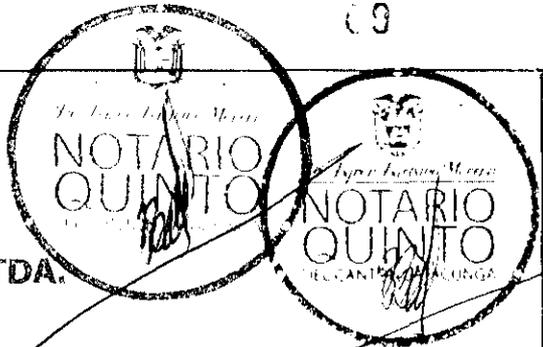
JURISDICCION: ZONA A COTOPAXI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

25 AGO 2015

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, de acuerdo a la información que me ha sido suministrada por el interesado (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Ley del RUC)

Usuario: AEPDANOC Lugar de emisión: LATACUNGA



G & S INGENIEROS CIA. LTDA.

Latacunga, 31 de Julio del 2017

Señor
ING. Vaca Farinango Christian Ruben
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **G & S INGENIEROS CIA. LTDA.**, reunida el día 31 de Julio del 2017, tuvo el acierto de volver a designarle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, de acuerdo al Art. vigésimo tercero del estatuto Social de la Compañía. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en el Art. vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

La Compañía G&S Ingenieros CIA. LTDA. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 03.Q.IJ.890 de fecha 10 de marzo del 2003, y se constituyó mediante escritura pública el 24 de febrero del 2003, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Reglstro Mercantil del Cantón Latacunga el 02 de abril del 2003, bajo la partida numero 67.

Atentamente

Ing. Galo Leonidas Gallo
PRESIDENTE

Latacunga, 31 de Julio del 2017

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía G & S INGENIEROS CIA. LTDA. Asimismo declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía No.171466484-2.

Atentamente

ING. Vaca Farinango Christian Ruben

Certifico que la firma del señor ING. Vaca Farinango Christian Ruben es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Atestado en
80
165
03. agosto

Ing. Galo Leonidas Gallo
PRESIDENTE

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió en / folios

Latacunga, 07 JUN 2018



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Eloy Burbano Moreno".

Dr. Eloy Burbano Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta el presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Eloy Burbano Moreno".

DR. ELOY BURBANO MORENO
NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON LATACUNGA





Factura: 001-003-000038021



20181701003O01344

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01344

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA G&S INGENIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	565

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
G&S INGENIEROS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591706306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501005P01087


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01344

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA G&S INGENIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	565

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
G&S INGENIEROS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591706306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501005P01087

Jaqueline Vazquez

NOTARIA(A) JAQUELINE ALEXANDRA VAGQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPECIAL
PREVENCION
CICLO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Latacunga, Doctor Byron Burbano Moreno, el siete de junio de dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **G&S INGENIEROS CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de febrero del dos mil tres, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a once de junio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



LATACUNGA



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada ante el Doctor Byron Burbano Moreno, Notario Quinto del cantón Latacunga, el siete de junio del año dos mil dieciocho, que contiene EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA G&S INGENIEROS CIA. LTDA., inscrita el veinticinco de junio del año dos mil dieciocho, bajo la partida N° 0403/2018 contantes a fojas 0800 a la 0803 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo, queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, veinticinco de junio del año dos mil dieciocho.-/*r.g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

[Handwritten signature]
Ab. Héctor Jatti Negrete
REGISTRADOR MUNICIPAL (F)

